UICN | Comité Español

Oficina Técnica
Av. Costa Rica,150
09001 Burgos (España)
CIF: G79443230

+34 900 264 326 / 722 227 414
comite@uicn.es
www.uicn.es

BALANCE DE SITUACIÓN
EJERCICIO 2022

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
	B) ACTIVO CORRIENTE		**62.104,55**	**52.330,80**
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias		0,00	190,00
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4, 7, 9	3.097,31	0,00
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4	0,00	29.864,77
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo	9	12,35	0,00
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	58.994,89	22.276,03
	TOTAL ACTIVO (A+B)		**62.104,55**	**52.330,80**

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	A) PATRIMONIO NETO		**59.776,08**	**37.645,73**
	A-1) Fondos propios		**59.776,08**	**37.645,73**
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores **	3, 11	27.506,99	29.028,43
129	IV. Excedente del ejercicio **	3, 11	32.269,09	8.617,30
	B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
	C) PASIVO CORRIENTE		**2.328,47**	**14.685,07**
	II. Deudas a corto plazo		**0,00**	**0,00**
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**2.328,47**	**14.685,07**
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	8, 12	2.328,47	14.685,07
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**62.104,55**	**52.330,80**

* Su signo es negativo.
** Su signo puede ser positivo o negativo

UICN | Comité Español

Oficina Técnica
Av. Costa Rica,150
09001 Burgos (España)
CIF: G79443230

+34 900 264 326 / 722 227 414
comite@uicn.es
www.uicn.es

CUENTA DE RESULTADOS

EJERCICIO 2022

Nº CUENTAS	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	1. Ingresos de la actividad propia		**93.856,07**	**88.218,50**
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	15	38.884,97	35.158,67
721	b) Aportaciones de usuarios	14, 15	0,00	1.650,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		13.933,00	0,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	14, 15	41.038,10	51.409,83
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	**5. Aprovisionamientos ***		**0,00**	**-12,30**
75	**6. Otros ingresos de la actividad**	13, 15	**103,38**	**2.293,99**
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	**7. Gastos de personal ***	13	**-37.196,06**	**-41.244,08**
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	**8. Otros gastos de la actividad ***		**-24.494,30**	**-40.638,81**
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+5+6+7+8)		**32.269,09**	**8.617,30**
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**0,00**	**0,00**
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**32.269,09**	**8.617,30**
(6300*), 6301*, (633), 638	**18. Impuestos sobre beneficios ****			
	A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)		**32.269,09**	**8.617,30**
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**			
940, 9420	**1. Subvenciones recibidas**		**41.040,09**	**34.950,00**
	B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		**41.040,09**	**34.950,00**
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
(840), (8420)	**1. Subvenciones recibidas***		**-41.040,09**	**-51.409,83**
	C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**-41.040,09**	**-51.409,83**
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1) **		**0,00**	**-16.459,83**
	F) AJUSTES POR ERRORES		**-10.138,74**	**0,00**
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		**0,00**	**-3.239,76**
	H) OTRAS VARIACIONES		**0,00**	**3.239,76**
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F+G+H)		**22.130,35**	**-7.842,53**

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo.

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 – BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

09 - ACTIVOS FINANCIEROS

10 - PASIVOS FINANCIEROS

11 - FONDOS PROPIOS

12 - SITUACIÓN FISCAL

13 - INGRESOS Y GASTOS

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17 - OTRA INFORMACIÓN

18 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

MEMORIA 2022
COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)
G79443230

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, en adelante "*la Entidad*" o "*U.I.C.N.*") a que se refiere la presente memoria se constituyó mediante Junta Fundacional celebrada en Madrid el 17 de octubre de 1988, siendo su forma jurídica de Asociación, regulada por sus Estatutos, por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación con el número 89.849. Con fecha 13 de septiembre de 2010, se ha declarado la utilidad pública de la asociación, mediante Orden del Ministerio de Interior.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Asociación tiene su domicilio en Burgos, en la Avenida Costa Rica 150, código postal 09001, siendo su número de Identificación Fiscal G-09378464.

Su ámbito de actuación es estatal, pudiendo crear delegaciones de ámbito provincial o autonómico o trabajar en acuerdos, programas y proyectos en el extranjero.

De acuerdo con el artículo 2º de su Estatutos, según la última modificación aprobados en Asamblea General en 2019 e inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior en 2021, la Asociación tiene los siguientes fines:

- La conservación del patrimonio natural y la diversidad biológica y geológica, actuando como coordinadora y plataforma de encuentro y debate entre organismos gubernamentales y no gubernamentales responsables o implicados en la conservación de la naturaleza en España, facilitando el intercambio de experiencias gracias a las redes de conocimiento de U.I.C.N. e impulsando la cooperación entre ellos.

- Promover y facilitar las actividades e iniciativas de U.I.C.N., prioritariamente en España, particularmente:
    - Apoyando sus objetivos, programas y recomendaciones.
    - Facilitando la difusión y conocimiento de las estrategias y documentos desarrollados por U.I.C.N., haciendo posible su adaptación al ámbito español en la medida y casos en que sea necesario.
- Conseguir la máxima comunicación, cooperación y coordinación entre los miembros españoles de la U.I.C.N., favoreciendo el intercambio de documentos e información sobre actividades y fines de la U.I.C.N.
- Impulsar estrategias y políticas ambientales que sirven de referencia a todas las entidades e instituciones con competencias en materia de conservación del patrimonio natural y cooperación internacional, tanto en el territorio español como en áreas de influencia, como Europa, Latinoamérica, Mediterráneo y Norte de África.
- Demostrar y hacer visible la importancia que el Patrimonio Natural, la Biodiversidad y la Geodiversidad tienen en la lucha contra el Cambio Climático, y combatir sus causas y efectos sobre la Naturaleza.
- Establecer una estrecha relación entre sus miembros, Grupos de Trabajo y Junta Directiva con la Secretaría General de la U.I.C.N., sus comisiones y consejeros regionales.

- Convocar un Foro Anual con carácter congresual que incluirá, además del propio congreso, la celebración de una Asamblea General del Comité.
- Fomentar el desarrollo de programas y actividades en materias relacionadas con la conservación de los recursos naturales, cambio climático y la custodia del territorio, o realizar el seguimiento y análisis de los ya existentes, mediante el trabajo de sus Grupos de Trabajo o de las iniciativas que de forma específica sean adoptadas.
- Fomentar y desarrollar cualquier tipo de actividades y programas de cooperación internacional al desarrollo sostenible y la preservación de la biodiversidad, promoviendo un uso adecuado de los recursos naturales y defendiendo los derechos e igualdad de oportunidades de las mujeres, niños, jóvenes e indígenas, así como otros colectivos desfavorecidos.
- Colaborar con las autoridades estatales o autonómicas competentes en la promoción y mejora de los instrumentos legales que afectan a la conservación de los recursos naturales en sus respectivos ámbitos de administración territorial.
- Promocionar las medidas que permitan conseguir los anteriores objetivos:
  - Asegurando una adecuada participación española en las reuniones y asambleas de la U.I.C.N.
  - Promocionando la participación española en los organismos rectores y comisiones de la U.I.C.N.
  - Promoviendo la incorporación a la U.I.C.N. de las instituciones y organizaciones españolas que tengan como finalidad la conservación de la naturaleza y sus recursos.
  - Garantizando la igualdad de oportunidades y de género, sin discriminar por sexo, raza, religión, opinión o cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Adoptar cualquier otra medida que el Comité estime oportuno para promocionar la conservación de la naturaleza y de sus recursos en el ámbito de su competencia.

Para la consecución de los anteriores fines del Comité Español de la U.I.C.N. contará con los siguientes medios:

1. La aportación, gratuita y voluntaria, por quienes libremente desean prestarla siempre que tal aportación sea admitida por los órganos responsables del Comité.
2. Las subvenciones que pudiese recibir de los organismos de las administraciones públicas.
3. Los convenios de colaboración y contratos suscritos con las administraciones públicas y entidades privadas.
4. El desarrollo de estudios y planes de actuación compatibles con los fines definidos en el artículo 2.
5. Las suscripciones legadas y donativos de particulares e instituciones.
6. Las ventas y beneficios derivados de sus bienes patrimoniales.
7. Las cuotas de sus miembros.
8. Cualquier otro ingreso legalmente autorizado para la consecución de los fines sociales.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y, en especial, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea, el 17 de junio de 2022.

2. Principios contables:

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Tampoco ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados (ambos abreviados), además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

Tanto las cuentas del ejercicio 2022 como las del 2021 se encuentran auditadas.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo registrados en dos o más partidas del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 incluyen ajustes realizados contra reservas voluntarias por importe de 10.138,74€, como consecuencia de errores de ejercicios anteriores.

8. Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

03 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Información sobre la propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

BASE DE REPARTO	2022	2021
Excedente del Ejercicio	32.269,09	8.617,30
Total	**32.269,09**	**8.617,30**

APLICACIÓN	2022	2021
A Remanente	32.269,09	8.617,30
Total distribuido	**32.269,09**	**8.617,30**

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. *Inmovilizado material*

Se valora a su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adiciones y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Amortizaciones

Las amortizaciones se realizan desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal aplicando los siguientes porcentajes de amortización:

	Porcentaje de amortización anual
Equipos para procesos de información	25 %
Otro inmovilizado material	25 %

A cierre del ejercicio, la Entidad no ha realizado gasto por amortización puesto que los activos de que dispone se encuentran completamente amortizados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

4.2. Créditos y débitos por la actividad propia

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual.
- No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.3. Instrumentos financieros

La Entidad **registra** en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Los **activos financieros**, a efectos de su **valoración**, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado**: dentro de esta categoría están los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros por cuantía determinada o determinable, que se negocien e un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

  Inicialmente los valoramos por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Criterio, este último, seguido por el Comité.

La valoración posterior se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, y siguiendo el criterio adoptado para la valoración inicial, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La entidad ha procedido a registrar los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe recuperable de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ante la evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado en base al retraso en los flujos de efectivo estimados al no haber percibido su cobro dentro del plazo establecido.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**
- **Activos financieros a coste**
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

El Comité no dispone de inversiones financieras a largo y corto plazo enclavadas en estas últimas tres últimas categorías.

El Comité da de baja estos activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios de valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su **valoración**, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** con carácter general en esta categoría se incluyen los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.
  Su valoración inicial es a valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes

de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal dada la poca significatividad del efecto de no actualizar los flujos de efectivo.

Su valoración posterior se hace a coste amortizado. Criterio que no sigue el Comité puesto que inicialmente los valora por su valor nominal y continua con dicho criterio.

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

El Comité no dispone de pasivos financieros que deba registrar en esta categoría.

Se dan de baja cuando la obligación se ha extinguido, es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

4.4. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros, etc. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

4.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de

compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Conforme al artículo 9 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, le es de aplicación a la asociación el régimen de entidades parcialmente exentas del impuesto del Título VII, Capítulo XV del mismo texto legal.

4.6. *Ingresos y gastos:*

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	3.026,00	3.026,00
SALDO FINAL BRUTO	**3.026,00**	**3.026,00**

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	3.026,00	3.026,00
SALDO FINAL BRUTO	**3.026,00**	**3.026,00**

El inmovilizado material está compuesto por unos equipos informáticos cuyo precio de adquisición fue de 1.387,00 € y Otro inmovilizado material por 1.639,00 €, ambos bienes completamente amortizados

2. Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.

c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

d) Los coeficientes de amortización utilizados son los reseñados en el epígrafe 4 de la memoria.

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

07 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de esta cuenta durante el ejercicio actual y el anterior ha sido el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA				
	DEUDORES POR MEMBRESÍAS	DEUDORES POR SUBVENCIONES	OTROS DEUDORES *	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO DEL EJERCICIO 2021	***9.040,65***	***27.857,79***	***0,00***	***36.898,44***
(+) Aumentos	36.351,52	34.950,00	1.650,00	72.951,52
(-) Salidas, bajas o reducciones	34.385,19	43.950,00	1.650,00	79.985,19
B) SALDO FINAL BRUTO DEL EJERCICIO 2021	***11.006,98***	***18.857,79***	***0,00***	***29.864,77***
C) SALDO INICIAL BRUTO DEL EJERCICIO 2022	**11.006,98**	**18.857,79**	**0,00**	**29.864,77**
(+) Entradas	38.884,97	0,00	13.933,00	52.817,97
(-) Salidas, bajas o reducciones	45.828,90	18.857,79	13.933,00	78.619,69
D) SALDO FINAL BRUTO DEL EJERCICIO 2022	***4.063,05***	***0,00***	***0,00***	***4.063,05***
E) CORRECIONES DE VALOR POR DET., SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2022	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	965,74	0,00	0,00	965,74
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DET., SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	***965,74***	***0,00***	***0,00***	***965,74***
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2022	***3.097,31***	***0,00***	***0,00***	***3.097,31***

**Otros deudores se refiere a facturas emitidas por la entidad por colaboración, patrocinio, con diversas entidades en diferentes proyectos durante 2022.*

08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

ACREEDORES	Importe 2022	Importe 2021
Acreedores por prestación de servicios	15,00	12.955,28
H.P. Acreedora	709,70	1.106,29
Organismos de la S. Social Acreedora	1.603,77	623,50
TOTAL	**2.328,47**	**14.685,07**

09 - ACTIVOS FINANCIEROS

a) Todos los activos financieros que mantiene la entidad son a coste amortizado y a corto plazo, siendo su detalle el siguiente:

Activos Financieros a Coste Amortizado	Importe 2022	Importe 2021
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.097,31	29.864,77
Periodificaciones a corto plazo	12,35	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	58.994,89	22.276,03
TOTAL	**62.104,55**	**52.140,80**

b) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

2. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Entre el Comité español de la UICN y la Fundación Oxígeno existe vinculación entre las partes, en base a la NIC24 Informaciones a revelar sobre partes vinculadas y a la NECA 15ª, dado que el presidente del Patronato de la Fundación Oxígeno es a su vez presidente de la Junta Directiva del Comité, con una influencia significativa sobre esta Entidad.

10 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

La Entidad no mantiene pasivos financieros a largo plazo. Tampoco existían a 31 de diciembre de 2021.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

La Entidad no mantiene pasivos financieros significativos a corto plazo. A 31 de diciembre de 2021 no existían pasivos financieros a corto plazo.

11 - FONDOS PROPIOS

El importe y los movimientos de las cuentas de patrimonio durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido los siguientes.

FONDOS PROPIOS	Saldo 31/12/21	Excedente 2022	Reparto excedente 2021	Ajustes positivos (+) o negativos (-) por errores	Saldo 31/12/22
Excedente ejercicios anteriores	29.028,43		8.617,30	-10.138,74	27.506,99
Excedente del ejercicio	8.617,30	32.269,09	-8.617,30		32.269,09
Total	**37.645,73**				**59.776,08**

12 - SITUACIÓN FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección los impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la entidad considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales presentadas.

La Entidad mantiene deudas con Administraciones Públicas, cuya composición a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	IMPORTE	
CONCEPTO	**2022**	**2021**
H.P. ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES	709,70	1.106,29
ORG. SEG. SOCIAL ACREEDORES	1.603,77	623,50
TOTAL	**2.313,47**	**1.729,79**

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Al tratarse de una Asociación sin ánimo de lucro, se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades, respecto de los rendimientos derivados del ejercicio, de su objeto principal o de su finalidad específica. Esta Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades no exentas.

	CUENTA DE RESULTADOS					
	Ingresos		Gastos		Beneficio / - Pérdidas	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Saldo gastos e ingresos del ejercicio	93.959,45	90.512,49	61.690,36	81.895,19	32.269,09	8.617,30

Otra información de carácter fiscal

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni ninguna contingencia de carácter fiscal.

13 - INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2022	Importe 2021
- Compra de otros aprovisionamientos	0,00	12,30

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Gastos de personal	Importe 2022	Importe 2021
a) Sueldos, salarios y asimilados	28.252,30	30.920,15
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	8.943,76	10.323,93
Total	**37.196,06**	**41.244,08**

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas por la entidad durante el ejercicio vinculadas a la actividad propia se detallan a continuación, en función a su origen:

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2022	Importe 2021
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	16.459,83
(+) Recibidas en el ejercicio	41.040,09	34.950,00
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	41.038,10	51.409,83
(-) Minoraciones	1,99	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	**0,00**	**0,00**

El análisis del movimiento de las subvenciones e ingresos por promociones, patrocinio y colaboraciones es el siguiente:

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Minoraciones	Pendiente de imputar a resultados
Convenio FNyH	2022	2022	10.000,00€	-	10.000,00€	10.000,00€		0,00€
Subv. a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental – Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	2022	2022	41.040,09€	-	41.038,10€	41.038,10€	1,99 €	0,00€
TOTALES								**0,00€**

- **Convenio específico de colaboración entre la Fundación Naturaleza y Hombre y CEUICN. Soluciones basadas en la Naturaleza** …….10.000,00€

La Fundación Naturaleza y Hombre y el Comité Español de la UICN dentro del convenio de colaboración que mantienen vigente desde hace varios años han firmado un nuevo convenio específico para desarrollar acciones conjuntas de conservación de la naturaleza. En virtud de este se han desarrollado las siguientes acciones:

- Seguir avanzando en la implementación del Corredor Biológico Hispano-Luso, continuando con las líneas de trabajo que se han ido abriendo mediante convenios anteriores.
- Promover que el programa LIFE de la unión europea genere una línea de financiación diferencial para el tercer sector ambiental aplicada a espacios, especies y RN2000.
- Profundizar en el conocimiento de Áreas Clave para la Biodiversidad de la UICN (KBA), en áreas de clima Atlántico y Mediterráneo y Macaronesia en las que la FNyH pueda implementar proyectos para su desarrollo y conservación.

La firma de este convenio específico y su posterior desarrollo se ajustan al punto 6 de fines estatutarios "Fomentar el desarrollo de programas y actividades en materias relacionadas con la conservación de los recursos naturales o realizar el seguimiento y análisis de los ya existentes, mediante el trabajo de sus comisiones o de las iniciativas que de forma específica sean adoptadas". Se inició y finalizó en 2022.

- **Proyectos de investigación desarrollados por el Comité Español de la UICN dentro del a convocatoria de subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental concedido por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico……41.040,09€**

1) Investigación sobre el grado de implementación de la Lista Roja de Especies y de Ecosistemas de la UICN en el territorio español, valorando su vigencia y alcance, contribuyendo así al conocimiento y a la defensa del medio natural.

2) Investigación sobre la localización, extensión, hábitats incluidos y grado de protección de las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA por sus siglas en inglés) creadas por la UICN, propiciando el conocimiento y la defensa de la biodiversidad.

3) Investigación sobre las entidades responsables y las acciones que se pretenden acometer en relación con la Resolución 070 "Lucha contra la degradación y artificialización del suelo" emanada del Congreso Mundial de la Naturaleza 2020 de la UICN celebrado en Marsella, generando conocimiento sobre la utilización sostenible de los recursos naturales.

4) Investigación sobre las medidas y acciones, así como sus proponentes, que se van a desarrollar en el territorio español para dar cumplimiento a la Resolución 028 "Actualización de la legislación para prevenir la contaminación de los océanos por la descarga de aguas sucias de los buques." emanada del Congreso Mundial de la Naturaleza 2020 de la UICN celebrado en Marsella, poniendo el foco en un problema emergente y contribuyendo a la prevención de la contaminación.

5) Investigación sobre las pautas y acciones que la UICN va a seguir para la creación de una nueva comisión de la UICN "Comisión de Crisis Climática" estableciendo mecanismos que permitan a los miembros e interesados contribuir de modo activo y efectivo a la lucha contra el cambio climático.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, se detallan las actividades más significativas realizadas por la entidad en el ejercicio:

Actividad: DESARROLLO DE UNA PROPUESTA PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA PALMA Especies y Ecosistemas

A. Características, descripción y resultados de la actividad

El CeUICN a través de una entidad miembro y respondiendo a un requerimiento del Cabildo de la Palma ha presentado una batería de propuestas e ideas con el objetivo de contribuir de forma efectiva a la recuperación ambiental de las distintas zonas afectadas por el volcán Cumbre Vieja. Por este motivo se motivó, desde el CeUICN se dinamizó a la membresía para el desarrollo de propuestas dirigidas a este fin.

Las diferentes propuestas contemplan un amplio rango de categorías de acción, así como de público beneficiarios. Se han puesto a disposición del Cabildo para que este pueda estudiar su viabilidad, así como idoneidad. En el XX aniversario del Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN en Málaga, se realizó una reunión entre el presidente del comité y la consejera Insular de Medio Ambiente y se explicaron qué propuestas encajaban mejor con sus planes de trabajo, además de comprometerse a estudiar el medio para implementarse.

B. Coste y financiación de la actividad

Actividad: ***Desarrollo de una propuesta para la recuperación ambiental de La Palma. Especies y Ecosistemas***	
Descripción del coste	**Importe (€)**
Personal	75,00
Personal externo	0,00
Alojamiento, viajes y manutención	0,00
Material fungible	23,75
Arrendamientos y cánones	29,93
Publicidad e Imprenta	0,00
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	54,81
Otros	31,25
TOTAL	**214,73**

Actividad: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA UCAV "VI JORNADA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. OBJETIVOS 2030. LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN UNA DÉCADA CLAVE."

A. Características, descripción y resultados de la actividad

La UCAV continúa trabajando en el proceso, en colaboración con el CeUICN, de dar contenido a la cátedra "UICN, Comité Español". Este año se ha trabajado en desarrollar la formación "Manejo de la naturaleza para la mitigación/adaptación al cambio climático y la consecución de objetivos 2030".

Además, como es habitual, se ha organizado la VI Jornada de Conservación de la Naturaleza que ha reunido a importantes expertos internacionales con el objetivo de valorar en qué punto estamos, que camino nos queda por recorrer y cómo podemos hacerlo. Sobre la mesa han estado asuntos cruciales, como detener la pérdida de biodiversidad, hacer una buena transición energética, aplicar soluciones basadas en la naturaleza a los grandes retos ambientales o conocer los devastadores efectos que los incendios ocasionan sobre la conservación de uno de los principales elementos de los ecosistemas terrestres: el suelo.

B. Coste y financiación de la actividad

Actividad: ***VI Jornada Conservación de la naturaleza. Objetivos 2030. La conservación de la naturaleza en la década clave***	
Descripción del coste	**Importe (€)**
Personal	200,00
Personal externo	0,00
Alojamiento, viajes y manutención	488,50
Material fungible	23,75
Arrendamientos y cánones	29,93
Publicidad e Imprenta	0,00
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	54,81
Otros	31,25
TOTAL	**828,23**

Actividad: CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA DESDE LAS CC.AA. LA UICN COMO NEXO DE UNIÓN

A. Características, descripción y resultados de la actividad

En junio de 2022 se celebró con la presencia de representantes de numerosas comunidades autónomas de España, alto secretariado de UICN, así como del Comité Español de la UICN una jornada que tenía como objetivos:

- Abrir un espacio de encuentro y diálogo en el que intercambiar experiencias de gestión de la naturaleza desde las administraciones regionales competentes.

- Conocer las oportunidades y recursos que se abren para las CCAA al ingresar en la UICN, aprovechando la figura de reciente creación "Gobierno Subnacional".
- Actualizar la situación de la Conferencia sobre Diversidad Biológica.
- Encontrar puntos de trabajo común frente al Cambio Climático

Los representantes de la UICN explicaron con detalle las implicaciones y oportunidades de ser miembros de UICN, subrayando las enormes ventajas y recursos que suponen para un gobierno subnacional. Posteriormente se desgranó los trabajos y hoja de ruta de la Conferencia sobre Diversidad Biológica. A continuación, las administraciones que ya son miembros de UICN, explicaron lo que la membresía les ha aportado en estos años, además de valorar sus contribuciones al programa de la Unión.

Además, se recogieron algunas necesidades que expusieron las comunidades autónomas presentes, a las que la UICN pudo ofrecer respuesta.

Este primer encuentro se valora como un éxito puesto que la respuesta fue muy buena, contando con 11 gobiernos subnacionales de 19 existentes en España. Reunir representantes políticos de alto nivel en una jornada de trabajo conjunto, sin condicionantes políticos ni de otra índole, da un valor añadido a este encuentro, indicando además que todas las CC.AA. asistentes mostraron su interés en integrarse en la UICN.

Desde el Comité Español de la UICN se abrirá una línea de colaboración y coordinación con las CC.AA. independientemente de que formen o no parte de la membresía.

B. Coste y financiación de la actividad

Actividad: ***Conservación de la naturaleza desde las CC.AA. La UICN como nexo de unión***	
Descripción del coste	**Importe (€)**
Personal	125,00
Personal externo	0,00
Alojamiento, viajes y manutención	0,00
Material fungible	23,75
Arrendamientos y cánones	29,93
Publicidad e Imprenta	0,00
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	54,81
Otros	31,25
TOTAL	**264,73**

Actividad: ENCUENTRO EN CANARIAS PARA ESTUDIAR UN FUTURO ESPECÍFICO PARA LA MACARONESIA: PORTUGAL, CABO VERDE Y ESPAÑA

A. Características, descripción y resultados de la actividad

En septiembre de este año se celebro en Tenerife una jornada con la Presidencia del Gobierno de Canarias, el consejero de Transición Ecológica, el vocal del consejero directivo del instituto de Forestales y Conservación de la Naturaleza, IP-RAM de Madeira junto con otras autoridades y el presidente del Comité Español de la UICN.

Durante el encuentro se elaboró una primera Hoja de Ruta que se va a ir desarrollando a futuro.

Se trabajó conjuntamente con el objetivo principal de crear un Programa específico y un Centro de Cooperación de la Macaronesia de la UICN para su desarrollo, inspirado en el del Mediterráneo que lleva funcionando desde el año 2020. El propósito del centro será influir, fomentar y ayudar a las sociedades, empresas, ONGs y gobiernos de la Macaronesia a:

- Impulsar la conservación de una naturaleza única en el mundo.
- Vigilar, estudiar y asesorar el estado del Patrimonio Natural de la región.
- Desarrollar las herramientas y propuestas necesarias para la conservación y recuperación de los ecosistemas y las especies que los componen utilizando las herramientas de UICN como Lista Roja, KBA o Green List, así como las Resoluciones y Recomendaciones.
- Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo

Estos objetivos se cumplirán mediante el programa de la UICN específico para la región Macaronésica, en el que se implicará a la membresía y del cual velará por su implementación.

A partir del encuentro, por acuerdo de todas las entidades participantes, se ha creado un grupo de WhatsApp para seguir avanzando en generar un borrador del programa.

Actividad: ***Encuentro en Canarias para estudiar un futuro para estudiar un futuro específico para la Macaronésica: Portugal, Cabo Verde y España***	
Descripción del coste	**Importe (€)**
Personal	100,00
Personal externo	0,00
Alojamiento, viajes y manutención	775,04
Material fungible	23,75
Arrendamientos y cánones	29,93
Publicidad e Imprenta	0,00
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	54,81
Otros	31,25
TOTAL	**1.014,77**

MEMORIA 2022
COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)
G79443230

Actividad: ACTIVIDADES CIENTÍFICAS DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL EN MATERIA DE INGESTIGACIÓN PAR LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA DENTRO DEL MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN) DESARROLLADAS POR EL COMITÉ ESPAÑOL DE LA UICN (CeUICN) DURANTE EL AÑO 2022.

A. Características, descripción y resultados de la actividad

Este año 2022 el Comité Español de la UICN ha disfrutado de la concesión de la ayuda a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental, concedida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En virtud de esta ayuda, el Comité Español de la UICN ha podido ampliar su capacidad de acción siendo posible acometer proyectos de investigación alineados con sus mandatos estatutarios. Se ha trabajado sobre cinco campos de investigación.

1) Investigación sobre el grado de implementación de la Lista Roja de Especies y de Ecosistemas de la UICN en el territorio español, valorando su vigencia y alcance, contribuyendo así al conocimiento y a la defensa del medio natural.

2) Investigación sobre la localización, extensión, hábitats incluidos y grado de protección de las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA por sus siglas en inglés) creadas por la UICN, propiciando el conocimiento y la defensa de la biodiversidad.

3) Investigación sobre las entidades responsables y las acciones que se pretenden acometer en relación a la Resolución 070 “Lucha contra la degradación y artificialización del suelo” emanada del Congreso Mundial de la Naturaleza 2020 de la UICN celebrado en Marsella, generando conocimiento sobre la utilización sostenible de los recursos naturales.

4) Investigación sobre las medidas y acciones, así como sus proponentes, que se van a desarrollar en el territorio español para dar cumplimiento a la Resolución 028 “Actualización de la legislación para prevenir la contaminación de los océanos por la descarga de aguas sucias de los buques.” emanada del Congreso Mundial de la Naturaleza 2020 de la UICN celebrado en Marsella, poniendo el foco en un problema emergente y contribuyendo a la prevención de la contaminación.

5) Investigación sobre las pautas y acciones que la UICN va a seguir para la creación de una nueva comisión de la UICN “Comisión de Crisis Climática” estableciendo mecanismos que permitan a los miembros e interesados contribuir de modo activo y efectivo a la lucha contra el cambio climático.

B. Coste y financiación de la actividad

Actividad: ***Actividades científicas de interés general consideradas de interés social en materia de investigación para la conservación de la naturaleza dentro del marco de actuación de la Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza (UICN) desarrolladas por el CeUICN durante el año 2022***	
Descripción del coste	**Importe (€)**
Personal	27.030,85
Personal externo	7.196,03
Alojamiento, viajes y manutención	675,18
Material fungible	89,10
Arrendamientos y cánones	282,16
Publicidad e Imprenta	0,00
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	5.764,78
Otros	0,00
TOTAL	**41.038,10**

Actividad: ACCIONES DE DIVULGACIÓN DEL CeUICN

A. Características, descripción y resultados de la actividad

Dentro de esta actividad vamos a incluir varias acciones:

- Intervención en **FITUR**, a invitación de la Comunidad de Baleares para dialogar de turismo sostenible con la conservación de la naturaleza: uno de los aspectos relevantes que se trataron fue el cuidado de los océanos, como espacio de conservación y oportunidad para el desarrollo local, con buenas prácticas para la extracción de recursos, así como para albergar un turismo respetuoso con el medio ambiente y, de modo más concreto, los océanos.

- Participación en el **Foro de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos** organizado por el Aula del Mar, entidad miembro del CeUICN: en este foro, además de presentar la situación actual y las necesidades frente al cambio climático, se habló de la oportunidad que supone la creación y participación en la Comisión que está generando la UICN.

- Participación en la **jornada La Chanta sobre Geodiversidad**. Obedeciendo a las R&R de UICNde tener en cuenta a la geodiversidad como parte indisoluble de la biodiversidad: La Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero (SEDPGYM), la empresa LafargeHolcim y UICN, e desarrolló una jornada técnica para poner en común iniciativas y experiencias relacionadas con la gestión sostenible y la conservación del patrimonio natural de los entornos mineros. Se abordaron múltiples aspectos relacionados con s t actividad y acordaron la siguiente declaración de principios:

- ✓ Difundir e implementar la Resolución de la UICN WCC2020-RES088 "Conservación de la diversidad y el patrimonio natural en entornos mineros"
- ✓ Los nuevos afloramientos y morfologías que generan las actividades mineras aumentan la geodiversidad y pueden generar hábitats de gran valor, contribuyendo a aumentar la biodiversidad.
- ✓ Los entornos mineros son laboratorios naturales con un gran potencial para la investigación y la enseñanza de los procesos naturales y sus resultados.

- Participación en el Evento **ECOFRIKIS de los Ríos**: a invitación de la Fundación Oxígeno se ha participado en la 13ª Gala sobre los ríos con la ponencia "Se extinguen y ¿nos da igual?".

- **Apoyo y participación en el primer Día Internacional de la Geodiversidad:** se desarrolló una jornada para lograr una conciencia acerca de la contribución de la Geodiversidad a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para este día, el CeUICN ha trabajado en difundir la jornada, además de colaborar tanto en la captación de participantes, así como animando a sus entidades organizadoras.

- Participación en el Congreso Nacional del Medio Ambiente, **CONAMA 2022:** el CeUICN ha participado a través de estas dos acciones:

  - ✓ Dentro de los Comités Técnicos, que se generan dentro de la dinámica de trabajo previo a la ejecución del congreso, el CeUICN presentó alguno de los resultados de las investigaciones realizadas, además de facilitar documentos de posición en Estrategias de Biodiversidad publicados por la UICN.
  - ✓ Además, se aprovechó para realizar una exposición y debate, en el que se presentó el CeUICN y el trabajo que realiza.

B. Coste y financiación de la actividad

Actividad: ***Acciones de divulgación del CeUICN***	
Descripción del coste	**Importe (€)**
Personal	600,84
Personal externo	0,00
Alojamiento, viajes y manutención	103,38
Material fungible	23,75
Arrendamientos y cánones	29,93
Publicidad e Imprenta	0,00
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	54,81
Otros	31,25
TOTAL	**843,95**

Actividad: DIVULGACIÓN CIENTÍFICA: Participación en el II Congreso de Biogeografía y XII Congreso Español de Biogeografía

A. Características, descripción y resultados de la actividad

Aprovechando que este año se han celebrado estos dos importantes congresos juntos, los investigadores del CeUICN han decidido aprovechar la ocasión para difundir entre la comunidad científica nacional e internacional alguno de los resultados de las investigaciones desarrolladas.

Así, se han presentado las siguientes comunicaciones que han quedado recogidas en el Libro de Resúmenes de los dos congresos "La naturaleza atlántica: hábitats, patrimonio y vulnerabilidad. II Congreso Iberoamericano de Biogeografía y XII Congreso Español de Biogeografía":

- Buisán M., Bellido J.J., Souvirón-Priego L., Farfán M.A. 2022. Análisis del impacto del cambio climático en la distribución del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) mediante la elaboración de modelos biogeográficos. Pgs. 79-87.
- Souviron-Priego L., Romero D., Márquez A.L., López J.A. y Bellido J.J. 2022. Análisis del efecto del cambio climático sobre la distribución de dos endemismos insulares amenazados en España: la musaraña canaria y el sapillo balear. Pgs. 543-552.

B. Coste y financiación de la actividad

Actividad: ***Acciones de divulgación del CeUICN***	
Descripción del coste	**Importe (€)**
Personal	80,00
Personal externo	0,00
Alojamiento, viajes y manutención	0,00
Material fungible	23,75
Arrendamientos y cánones	29,93
Publicidad e Imprenta	0,00
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	54,81
Otros	31,25
TOTAL	**219,73**

Actividad: CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN DESARROLLO

A. Características, descripción y resultados de la actividad

Convenio con la Universidad Católica de Ávila (UCAV)

La UCAV continúa trabajando en el proceso, en colaboración con el CeUICN, de dar contenido a la cátedra "UICN, Comité Español". Este año se ha trabajado en desarrollar la formación "Manejo de la naturaleza para la mitigación/adaptación al cambio climático y la consecución de objetivos 2030".

Convenio con la Fundación Naturaleza y Hombre

La Fundación Naturaleza y Hombre y el Comité Español de la UICN dentro del convenio de colaboración que mantienen vigente desde hace varios años han firmado un nuevo convenio específico para desarrollar acciones conjuntas de conservación de la naturaleza. En virtud de este se han desarrollado las siguientes acciones:

- Seguir avanzando en la implementación del Corredor Biológico Hispano-Luso, continuando con las líneas de trabajo que se han ido abriendo mediante convenios anteriores.
- Promover que el programa LIFE de la unión europea genere una línea de financiación diferencial para el tercer sector ambiental aplicada a espacios, especies y RN2000.
- Profundizar en el conocimiento de Áreas Clave para la Biodiversidad de la UICN (KBA), en áreas de clima Atlántico y Mediterráneo y Macaronesia en las que la FNyH pueda implementar proyectos para su desarrollo y conservación.

Convenio con la Universidad de Jaén (UJA)

Aunque el convenio se mantiene activo, en 2022 no se han recibido estudiantes en prácticas.

Convenio con la Universidad de Málaga (UMA)

Aunque el convenio se mantiene activo, en 2022 no se han recibido estudiantes en prácticas.

B. Coste y financiación de la actividad

Actividad: *Convenios de colaboración en desarrollo*	
Descripción del coste	**Importe (€)**
Personal	7.768,65
Personal externo	2.091,62
Alojamiento, viajes y manutención	0,00
Material fungible	23,75
Arrendamientos y cánones	29,93
Publicidad e Imprenta	0,00
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	54,81
Otros	31,25
TOTAL	**10.000,00**

Actividad: ACTIVIDADES DE GOBERNANZA INTERNA

A. Características, descripción y resultados de la actividad

Junta Directiva

Durante 2022 se han realizado dos reuniones online.

Foro Anual

El punto 2.7 de los estatutos del CeUICN, marcan que uno de los fines del comité es "Convocar un Foro Anual con carácter congresual que incluirá, además del propio congreso, la celebración de una Asamblea General del Comité".

En el año 2022 se daba la circunstancia especial de que el Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN (UICN-Med), cuya oficina está ubicada en Málaga, celebraba una semana de la UICN en dicha ciudad para conmemorar su 20º aniversario. Durante este tiempo, se han sucedido actos del máximo nivel relacionados con UICN, sus miembros, secretariado, consejo y comisiones.

Por ese motivo, tras estudiarlo con el director de UICN-Med, se decidió que la mejor opción era condensar todos los actos de UICN en España en dicha conmemoración. Por ese motivo, el tradicional foro anual del CeUICN se integró dentro de esta semana, incluyendo la celebración de la Asamblea General presencial 2022.

Asamblea de miembros

Se han realizado dos asambleas, una en junio y la general en septiembre. La Asamblea General es e l acto central del Comité, espacio en el que se determinan las líneas de acción y las tareas que se asumen. En la Asamblea de este año se han tomado decisiones que conciernen a mantener e incrementar el esfuerzo realizado desde el comité en la investigación para el conocimiento de las especies y ecosistemas amenazados en España con acciones vinculadas a la Lista Roja de la UICN, KBAs, implementación de las

recomendaciones y resoluciones de la UICN, la nueva comisión de cambio climático, así como en acciones propias a desarrollar por los Grupos de Trabajo.

Atención a miembros

Desde la Oficina Técnica, a petición expresa de la Junta Directiva, se prioriza la atención a los miembros, estando el personal siempre a disposición de atender con la mayor celeridad posible las solicitudes de sus miembros.

Búsqueda de financiación

En el XVI foro del CeUICN, celebrado en Ruidera se mantuvo una conversación con Jorge Luis Marquínez, director general de Bosques, Biodiversidad y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, quien manifestó el interés desde el MITERD en buscar la fórmula para apoyar económicamente al CeUICN. Desde entonces se ha intentado concretar este compromiso, mediante cartas y diversos contactos, pero aún no ha sido posible.

Este año 2022 se analizó la convocatoria que el MITERD lanza para entidades “de interés público”. Tras su estudio, se comprobó que el CeUICN cumplía los requisitos, por lo que se presentó y fue concedida.

Resoluciones y Recomendaciones

Durante el año 2022, se ha procedido a una actualización del grado de cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones con efecto en España, emanadas en los congresos mundiales de Barcelona, Jeju, Hawai y Marsella.

Toda la información está disponible en la web, en formato fichas descargables en español e inglés: https://www.uicn.es/informeimplrr/

Boletines

A lo largo del año 2022 se han publicado un total de 4 boletines trimestrales. La publicación de cada uno de los números se ha ajustado para que coincidan con las estaciones del año, manteniendo una periodicidad trimestral.

La colección histórica de Boletines está disponible desde http://www.uicn.es/actualidad-ceuicn/boletin/

Grupos de trabajo CeUICN: proceso de actualización y publicación de la Declaración de Cambio Climático del CeUICN

En el año 2018, el Comité Español de la UICN publicaba su Declaración de Cambio Climático. Tras cuatro años de vigencia y, ante los cambios que ha experimentado el planeta en este periodo, los

miembros del Grupo de Trabajo Cambio Climático del CeUICN decidieron que era necesario actualizar el texto.

Por este motivo durante 2022 se ha trabajado en un proceso colaborativo con toda la membresía, en un nuevo texto que ha tenido en cuenta las últimas publicaciones científicas, así como las actualizaciones del IPXX y los propios dictados de UICN, incluyendo la Comisión que está por llegar.

Interacción con las Comisiones Internacionales

Durante el año 2022, siguiendo las disposiciones estatutarias de UICN, en las que se pide a las comisiones que designen a un representante con voz, pero sin voto para ser parte de los comités nacionales, desde el CeUICN se han realizado movimientos para su implementación.

Así, se ha solicitado un listado con los integrantes de las comisiones en España para poder contactar con ellos. También se ha participado en las primeras reuniones que la Comisión de Supervivencia de Especies ha organizado en España con el objetivo de crear un grupo local. La idea es que este grupo trabaje en coordinación con el CeUICN, dentro de las disposiciones estatutarias de UICN y del propio CeUICN.

B. Coste y financiación de la actividad

Actividad: Actividades de gobernanza interna	
Descripción del coste	**Importe (€)**
Personal	1.200,00
Personal externo	0,00
Alojamiento, viajes y manutención	4.043,55
Material fungible	23,75
Arrendamientos y cánones	29,93
Publicidad e Imprenta	265,42
Gastos generales (suministros, reparaciones, etc.)	54,81
Otros	31,25
TOTAL	**5.648,70**

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD:

GASTOS/ INVERSIONES	PROPUESTA PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA PALMA	VI JORNADA CONSERVACIÓN (UCAV)	ENCUENTRO " CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA DESDE LAS CC.AA."	FUTURO ESPECÍFICO PARA LA MACARONESIA	ACTIVIDADES CIENTÍFICAS DE INTERÉS GENERAL (MITECORD)	ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	ACCIONES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c)Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno							
d)Reintegro de subvenciones donaciones y legados							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamiento							
Gastos de Personal	75,00	200,00	125,00	100,00	27.030,85	600,84	80,00
Otros gastos de la actividad	139,73	628,23	139,73	914,77	14.007,25	243,11	139,73
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuesto sobre beneficio							
Subtotal de Gastos	***214,73***	***828,23***	***264,73***	***1.014,77***	***41.038,10***	***843,95***	***219,73***
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bines Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal Recursos							
TOTAL	**214,73**	**828,23**	**264,73**	**1.014,77**	***41.038,10***	**843,95**	**219,73**

MEMORIA 2022
COMITE ESPAÑOL DE LA UICN (UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA)
G79443230

GASTOS/ INVERSIONES	CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN DESARROLLO	ACTIVIDDES DE GOBERNANZA INTERNA	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTABLE A LAS ACCIONES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c)Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d)Reintegro de subvenciones donaciones y legados					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamiento					
Gastos de Personal	7.768,65	1.200,00	***37.180,34***	15,72	**37.196,06**
Otros gastos de la actividad	2.231,35	4.448,70	***22.892,63***	977,68	**23.870,31**
Amortización del inmovilizado					
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado					
Gastos financieros				623,99	**623,99**
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Impuesto sobre beneficio					
Subtotal de Gastos	***10.000,00***	***5.648,70***	***60.072,97***	***1.617,39***	***61.690,36***
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Adquisiciones Bines Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal Recursos					
TOTAL	**10.000,00**	**5.648,70**	***60.072,97***	**1.617,39**	**61.690,36**

INGRESOS	Importe
Cuotas de asociados y afiliados	38.884,97
Aportaciones de usuarios	0,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.933,00
Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	41.038,10
Otros tipos de ingresos	103,38
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	***93.959,45***

Tanto los elementos patrimoniales de la entidad, como las rentas e ingresos que esta obtiene, tienen como único destino, servirá los fines propios de la entidad.

Al finalizar el ejercicio 2022, el Comité Español de la UICN cuenta con 48 entidades. 40 entidades son miembros oficiales de UICN global y 8 son observadores del Comité **(*)**. Al cierre del ejercicio 4 entidades han iniciado o están preparando la documentación para solicitar su ingreso en UICN global **(**)**. Todas ellas son personas jurídicas, ya que no existen personas físicas asociadas:

Asociaciones: 10	• Acción por el Mundo Salvaje (AMUS). • ADENEX. Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura. • Asociación de Desenvolvemento Rural "Mariñas- Betanzos". • CEIDA Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia. • DEPANA- Lliga per a la Defensa del Patrimoni Natural. • Ecologistas en Acción. • GREFA. Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat. • Grupo Ornitológico Balear (GOB). • Red Cambera.* • WWF- España.
Fundaciones: 18	• Fundación Aula del Mar Mediterráneo. • Fundació Catalunya - La Pedrera, Área de Territori i Paisatge. • Fundación Global Nature. • Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible. • Fundación Loro Parque. • Fundación Lurgaia. • Fundació Mare Terra. • Fundación Monte Mediterráneo. • Fundación Naturaleza y Hombre (FNYH). • Fundación Oso Pardo.* • Fundación Oxígeno. • Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ). • Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos (CRAM).* • Fundación Savia. • Fundacion Barcelona Zoo. • Fundación Entretantos. • Fundación CBD Hábitat. • Fundación Oceanogràfic de la Comunitat Valenciana.*

Sociedades Científicas: 8 *(1 en proceso)*	• Asociación Española de Entomología (AeE). • Asociación Herpetológica Española. • SEO/Birdlife. • Sociedad Española de Biología de la Conservación de Plantas (SEBICOP). • Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero. • Sociedad Geológica de España (SGE). • Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos (SECEM).** • Fundación para la Investigación en etología y biodiversidad (FIEB).
Universidades: 1	• Fundación Universidad Católica de Ávila.
Administraciones Públicas: 15 *(3 en proceso)*	• Ayuntamiento de Málaga. Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad. • Cabildo de Tenerife.* • Diputación de Málaga.* • Diputación Foral de Álava. Departamento de Medio Ambiente.* • Fundación Biodiversidad. • Generalitat de Catalunya. • Gobierno de Canarias. • Gobierno Vasco.

Proyecto	Tipo de beneficiarios	Número
Propuesta para la recuperación ambiental de la Palma	Esta actividad ha estado abierta a todos los miembros, pudiendo, de modo voluntario, presentar sus propuestas.	48 entidades miembro
VI Jornada Conservación UCAV	Entidades miembros del Comité, público en general, estudiantes UCAV y otras entidades interesadas.	48 entidades del CeUIC. 80 participantes inscritos en las jornadas.
Conservación de la naturaleza desde las CC.AA. La UICN como nexo de unión (CEIDA)	Representantes de las 17 CC.AA. y las 2 ciudades autónomas de España.	25 personas entre organización, ponentes y representantes de 11 CC.AA. y ciudades autónomas.
Encuentro en Canarias para estudiar un futuro específico para la Macaronesia	Potencialmente, todos los habitantes de la Macaronesia. De modo específico, miembros de UICN en la Macaronesia y los representantes de los gobiernos competentes en la región.	En la jornada participaron 20 personas entre invitados, miembros del Comité y representantes de los gobiernos competentes.
Actividades científicas de interés general (MITECORD)	Entidades miembros del Comité y, entidades conservacionistas españolas.	48 entidades del CeUICN. Los resultados son públicos y accesibles a los miles de personas que visitan la web cada año.
Acciones de divulgación científica	Entidades miembros del Comité, UICN y otras entidades interesadas.	48 entidades del CeUICN. Los resultados son públicos y accesibles a los miles de personas que visitan la web cada año.
Convenios de colaboración en desarrollo	Los convenios del Comité están dirigidos a mejorar las prestaciones de la oficina, de los servicios ofrecidos a sus miembros, así como generar productos del conocimiento.	48 entidades del CeUICN.
Actividades de Gobernanza Interna	Entidades miembros del Comité	48 entidades del CeUICN

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros de la Junta directiva en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Inexistencia de todo tipo de Anticipos y Créditos a los miembros de la Junta Directiva.

Inexistencia de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida a favor de la Junta Directiva.

No existen operaciones con partes vinculadas que no pertenezcan al tráfico ordinario de la Entidad, ni que se efectúen fuera de las condiciones normales del mercado.

17 - OTRA INFORMACIÓN

Junta Directiva:

Se compone del Presidente, Vicepresidente, una Secretaria Permanente, 6 vocalías, y un Tesorero Administrador, elegidos todo ello en Asamblea General de 2021 y que posteriormente en 2022 se inscribe en el Registro Nacional de Asociaciones.

Los cargos de la Junta Directiva tendrán una duración de cuatro años, no pudiendo ser reelegidos ni el Presidente ni el Vicepresidente, para el mismo cargo, por más de dos mandatos consecutivos. Pasado este plazo, la Asamblea General elegirá una nueva Junta Directiva, a excepción de la Secretaría Permanente.

La composición de la Junta directiva a la fecha del cierre del ejercicio al que se refiere la presente Memoria es la siguiente:

- ✓ Presidente - Roberto Lozano Mazagatos. Fundación Oxígeno
- ✓ Vicepresidente – Juan Carlos Atienza Ortiz. Sociedad Española de Ornitología. SEO-Birdlife
- ✓ Secretario Permanente – Santiago Gracia Campillo. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- ✓ Tesorería – Ángel Juárez Almendros. Fundación Mare Terra
- ✓ Vocalía de Educación y Comunicación. Carlos Vales Vázquez. Centro de Extensión Universitaria y Divulgación Ambiental de Galicia (CEIDA)
- ✓ Vocalía del Grupo de Trabajo UICN Iberoamericana – Juan Antonio López Jaime. Aula del Mar
- ✓ Vocalía de Política Ambiental y Economia Verde. Amaia Barredo Martin. Gobierno Vasco
- ✓ Vocalía de Biodiversidad, Geodiversidad, Ecosistemas y Áreas Protegidas – Eduardo de Miguel Beascoechea. Fundación Global Nature.
- ✓ Vocalía de ciudades y Desarrollo Sostenible – Gemma del Corral. Ayuntamiento de Málaga
- ✓ Vocalía de Gobernanza y Relaciones Internacionales – Sonia Patricia Castañeda Rial. Fundación Biodiversidad

Se procedió a la votación de la única candidatura presentada y la nueva Junta Directiva es elegida por unanimidad con 27 votos a favor de los miembros del pleno derecho presentes o representados y ninguna abstención o voto en contra.

Con fecha 5 de mayo de 2022 se inscribió dicha Junta Directiva en el Registro Nacional de Asociaciones

Los miembros de la Junta Directiva no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener la Entidad tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Personal
Ingenieros y Licenciados	1,24

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Personal
Ingenieros y Licenciados	1,80

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	*Hombres*	*Mujeres*
Ingenieros y Licenciados	1	*0,24*

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	*Hombres*	*Mujeres*
Ingenieros y Licenciados	2,00	0,80

Honorarios del Auditor de Cuentas de la Entidad:

El Auditor de cuentas de la Entidad ha sido Baker Tilly A&C, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2022 han ascendido a 2.950,00 euros.

18 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La entidad no realiza pagos a proveedores que superen el plazo establecido en la normativa legal, según se detalla en el cuadro anexo.

	2022	2021
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	15	30

Las cuentas anuales deben de estar firmadas por todos los miembros de la junta directiva pero debido a los problemas que existen por dificultades geográficas al encontrase todos los miembros en diferentes lugares de la geografía española, las cuentas anuales han sido firmadas por los máximos representantes de la Junta Directiva, el Presidente, el Secretario y el Tesorero.

D. Roberto Lozano Mazagatos — Presidente

D. Santiago Gracia Campillo — Secretario

D. Ángel Juárez Almendros — Tesorero